



RESOLUCION N° 08 /2023

Hasenkamp, 02 de Enero de 2023.

VISTO:

La necesidad de adquirir insumos para cantina de carnavales 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Setecientos cuarenta y un mil cien(\$741.100,00)correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 03/2023 hasta el día 06 de Enero de 2023 con destino a contratar la adquisición de insumos para cantina de comida Carnavales 2023.-

Art.2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$741.100,00.-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 05 Función 30.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente..-

Art. 5) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 03/2023 a las siguientes firmas comerciales: SUPERMERCADO BATTISTI de BATTISTI GERMAN;/PANADERIA DON PABLO de BASUALDO PABLO RÜBEN; PANADERIA CENTRO de ESTEBENET MARCOS FEDERICO; AUTOSERVICIO DANUBIO de RIERA CARLOS YAMIL; PANADERIA EMERI de EMERI WALTER GERMAN;PANADERIA LA FAMILIA de



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



KLOSS JUAN CARLOS; CARNICERIA TORO Y PAMPA de CARDOSO CARLOS
JESUS MARIA; DOLCE NONNA de SALOMONE EMANUEL; CARNICERIA LOS
LAURELES de DITLER GUILLERMO; AUTOSERVICIO ACOSTA de ACOSTA ARIEL;
y ARCE MARIA DEL CARMEN.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Gradiani
Sec. de Hac. Y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal